MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 01/2.023

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

ID N° 422.937.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

ADENDA N° 1.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581 municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 01/2.023.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Cristina Ayala Blanco,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº. 1.195.207**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, el **Abg. Joel H. Tilleria Ortiz,** con **C.I. Nº. 3.414.748,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, la Empresa "**ESUR GROUP S.A"** con **RUC Nro. 80105287-4**, representada para este acto por el **Sr. ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ**, con **C.I. N° 1.528.505**, con domicilio Comercial sobre la Ruta Py 1, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

En el Marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 63; Convenios modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios, que expresa; las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes dentro de los 12 meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte 20% por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente. ----------

La presente adenda al Contrato tiene por objeto la de modificar los montos adjudicados inicialmente mediante Resolución N° 2.737/2023, de fecha 24 de Marzo del 2023; en las cláusulas descripta a continuación y quedando redactada de la siguiente manera: ----------

2. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 422.937. Rubro 2-1-1-0-361-30-01-08. ----------

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y/o BIENES. -

Para los fines de la Adenda N° 01 del Contrato, se conviene en establecer que le monto total a pagar del contrato la suma de **Gs. 39.187.120.- (guaraníes treinta y nueve millones ciento ochenta y siete mil cientos veinte)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del OFERENTE y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ SECRETARIA GENERAL
Abg. Joel Hernan Tilleria Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ INTENDENCIA
Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

ESUR GROUP S.A.
RUC: 80105287-4

Ítems del llamado CD 21 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" con ID: 415.642.-									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	4.408	PETROPAR	PARAGUAY	8.890	39.187.120
								Precio Total	**39.187.120**

4. DISPOSICIONES FINALES

La MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO y la firma ESUR GROUP S.A, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato N° 01/2.023 suscripto entre las partes, en fecha 15 de Febrero del 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 30 mes de Marzo del año 2.023.-

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretaría General

Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal

ESUR GROUP S.A.
RUC: 80105287-4

Sr. Robert Francisco Duarte Rodríguez,
C.I N° 1.528.505
Representante Legal
ESUR GROUP S.A